

MENDOZA, **05 MAR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 9841/2024, en las que se tramita la adscripción de la Srta. Daiana Belén DIAZ, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Teoría I: Arquitectura y Ambiente", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna fue adscripta por Resolución N° 479/2025-FI por UN (1) año, a partir del 04-03-2025.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora a cargo de la mencionada asignatura, en cumplimiento del Artículo 3° de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura "Teoría I: Arquitectura y Ambiente", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem de la señorita Daiana Belén DIAZ (Legajo 13.709), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 3° de la Resolución N° 479/2025-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 087/2026